

IAIP-A1-3.10/2015

FECHA 23/3/2015

ACTA NÚMERO 10/2015. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil quince. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” la señora: María Herminia Funes de Segovia y los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Max Fernando Mirón Alfaro y Deysi Lorena Cruz de Amaya, ejerciendo en esta ocasión la suplencia del Comisionado Jaime Mauricio Campos Pérez quien se encuentra con permiso sin goce de sueldo, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP; y, Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) adjudicación de contrato de seguro médico hospitalario; 3) presentación y aprobación de lineamientos de archivo para las municipalidades; 4) presentación y aprobación de plan de trabajo de Auditor Interno para el año dos mil dieciséis; 5) participación de la Comisionada Herminia Funes en: “el encuentro de alto nivel

sobre acceso equitativo a la información pública” del nueve al trece de marzo del presente año, en la ciudad de Buenos Aires; 6) Puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** para desarrollar este punto se solicitó la comparecencia de la Jefa de Recursos Humanos Doris Elizabeth Cabrera quien explicó al Pleno que luego de hacer público el proceso para la adquisición del seguro médico hospitalario solamente se recibieron dos ofertas técnicas de las aseguradoras: SISA VIDA S.A. y Aseguradora Vivir, S.A. Siendo la propuesta técnica realizada por SISA la que cumple con los requerimientos y coberturas solicitadas en su totalidad, la propuesta técnica de VIVIR no cumple con los siguientes requerimientos y coberturas: preexistencias (incluyendo embarazo), adquisición de lentes por prescripción médica una vez al año por un máximo de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, tratamiento paliativo de emergencia y los montos de cobertura para embarazo difieren de los solicitados. Los montos de las dos propuestas técnicas se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria pero se considera que la propuesta de SISA es técnicamente más completa y si bien el costo de Seguros Vivir es inferior por cien dólares de los Estados Unidos de América, en el análisis costo/ beneficio la propuesta de SISA, esta ofrece mejores condiciones y servicios para el personal de la institución. El Pleno aprobó por unanimidad adjudicar la contratación del seguro médico hospitalario a SISA VIDA S.A, dicho seguro estará vigente a partir del uno de abril del presente año. **PUNTO TRES:** para desarrollar este punto se solicitó la comparecencia del Oficial de Archivo Oscar Campos quien expuso al Pleno los lineamientos en los que deberá de trabajar el encargado de archivo de cada

institución y estos lineamientos a diferencia de los anteriores contienen propuestas de inventarios y formularios. El Pleno se dio por enterado de este punto y acordó analizarlos y dejarlos pendientes de aprobación para la siguiente sesión de Pleno.

PUNTO CUATRO: el Comisionado Presidente presentó al Pleno el plan de trabajo de auditoria interna para el año dos mil dieciséis, del Auditor Interno, el cual deberá enviar a Corte de Cuentas de la República. El Pleno se dio por enterado de su contenido y aprobó el plan de trabajo de auditoria interna para el año dos mil dieciséis, por unanimidad. **PUNTO CINCO:** la Comisionada Herminia Funes

presentó al Pleno el informe de su participación en “el encuentro de alto nivel sobre acceso equitativo a la información pública” que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, el Pleno se dio por enterado de este punto y la Comisionada hizo entrega de dicho informe para su publicación en la página web del Instituto. **PUNTOS VARIOS:**

como consta en el punto tres del acta nueve del año dos mil quince, el Pleno del Instituto aprobó por mayoría la contratación del servicio de seguridad y sistema de alarma y las cámaras de seguridad, es pertinente aclarar que el servicio de seguridad diurno se realizara en turno de seis de la mañana a seis de la tarde, debido a que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. En el caso del sistema de alarma y las cámaras de seguridad, se podrán adquirir, siempre y cuando se apruebe un ajuste para comprar activo fijo debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el rubro sesenta y uno por lo que será un proceso que llevará tiempo y dependerá de la aprobación del Ministerio de Hacienda. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con treinta minutos de su

fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

[Handwritten signatures in blue ink]

